

CONVOCATORIA INTERNA
REFERENCIA CONVOCATORIA:
CI/TGM/SSCC/01/24
(Técnico/a prevención de riesgos laborales)

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA.

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, necesita seleccionar personal con un perfil adecuado para cubrir vacantes estructurales, correspondientes a la Tasa Reposición 2021 publicada en el BOJA 123 de 29 de Junio de 2021, con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, por lo que se convoca proceso selectivo **interno** con arreglo al convenio colectivo en su artículo 18.

Datos de la Convocatoria:

Nº de puestos:	1
Categoría:	Técnico Prevención riesgos laborales (Según Convenio Colectivo).
Retribución:	25.110'40.-€/anuales.
Centro de Trabajo:	Oficina Regional-Servicios Centrales
Localidad:	Sevilla

1. PERSONAS CANDIDATAS

Podrán participar en la convocatoria interna todas aquellas personas que a la fecha de publicación de la misma tenga contrato indefinido y que acrediten los requisitos de acceso antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Así mismo para aquellas personas que suponga un cambio de categoría profesional estarán sujetas a las pruebas que en el apartado 5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN se describen

2. PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA.

Será imprescindible para ser persona candidata:

- Poseer la formación para el desempeño de funciones de técnico superior, de conformidad con el anexo número VI del RD 39/97, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicio de prevención, modificado por el RD 780/98 del 30 de abril en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Seguridad en el Trabajo.

- Estar en posesión de una Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitario.
- Experiencia laboral como técnico/a de prevención de riesgos laborales de al menos 1095 días efectivos desempeñando funciones en esa posición. Sólo se admitirán para que se considere como acreditado, aquellos que se reflejen en la vida laboral y con los contratos y certificados de cada uno de los trabajos desempeñados.

Se valorará especialmente:

- Experiencia como integrante en un Servicio de Prevención Propio.
- Experiencia como integrante en un Servicio de Prevención Ajeno.
- Experiencia en gestión e implementación del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la seguridad y salud de los trabajadores/as mediante la evaluación y planificación de medidas preventivas, estudios específicos de las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.
- Elaboración de planificaciones de las medidas de prevención y correctoras para los riesgos identificados.
- Gestión y coordinación de la vigilancia de la salud de los trabajadores junto al servicio de prevención ajeno.
- Realización de formación e información a los trabajadores/as en materia de seguridad y salud.
- Conocimiento en coordinación de las actividades empresariales con las empresas que prestan servicio y/o comparten centros de trabajo.
- Investigación de accidentes de trabajo.
- Diseño e implantación de planes de autoprotección.
- Conocimientos en materia de seguridad alimentaria
- Realización de la actividad preventiva en centros con personas en riesgo social de exclusión.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo en una entidad pública andaluza.
- Trabajo o voluntariado realizado en el tercer sector.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, dirigirán sus solicitudes a la Gerencia de FAISEM, debiendo ajustarse al modelo **ANEXO I – MOD. B**, que se une a esta convocatoria, debidamente cumplimentado y firmado.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de todo lo que se indica en el **ANEXO I - MODELO B**, y deberán corresponder exactamente con lo que en esta se ha indicado. En caso de no corresponder, no se dará por válido el o los méritos indicados.

Los documentos que aportar para participar en este proceso serán los siguientes:

- Modelo de solicitud y autobaremación debidamente cumplimentada. Se podrán adjuntar cuantas hojas sean necesarias del modelo **ANEXO I - MODELO B**, en caso de que el espacio de algún apartado sea insuficiente.

- Fotocopia del DNI. por ambas caras. (Deberá estar en vigor en la fecha de inscripción del candidato y no se admite el carné de conducir o pasaporte).
- Fotocopia del título exigido en la convocatoria, por ambas caras.
- Fotocopia por ambas caras de otras titulaciones académicas, que se indiquen en el autobaremo.
- Vida laboral actualizada, que contemple todos los contratos que se indican como méritos a computar. Quedaran excluidos los periodos que no aparezcan en la vida laboral.
- En relación con la presentación justificativa de los méritos profesionales en FAISEM indicados en el autobaremo, las personas candidatas deberán presentar Informe de Vida Laboral actualizado (Como mínimo a la fecha de inicio del proceso de selección) y certificación de las funciones realizadas de cada una de las entidades en las que haya o se encuentre trabajando. Si no hay acreditación no se le sumará. Y sólo se sumarán aquellas que justifiquen la experiencia como técnico de prevención de riesgos laborales.
- FAISEM podrá requerir a la persona candidata toda documentación que considere necesaria para acreditar lo indicado en la solicitud, a lo largo del proceso. Encontrándose la persona candidata obligada a su presentación.

Los requisitos de acceso si se tendrán en cuenta a efectos de méritos y por tanto si serán puntuables.

La documentación deberá entregarse de forma ordenada. La documentación deberá venir en castellano y la redactada en otra lengua deberá acompañarse de la correspondiente traducción oficial al castellano.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LOS MÉRITOS QUE A FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO QUEDEN DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON SU DOCUMENTACIÓN (Excepto los certificados de funciones que sólo se exigirán en la fase de entrevista), así COMO AQUELLOS QUE NO CORRESPONDAN CON LA INFORMACIÓN INDICADA EN LA SOLICITUD.

La falsedad de documentación entregada dará lugar a la exclusión definitiva de esta convocatoria, y no se permitirá la participación en procesos de selección posteriores, reservándose la dirección de la Fundación emprender medidas legales al respecto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán enviarse a la dirección de correo electrónico que a continuación se detalla: seleccion.prevencion.faisem@juntadeandalucia.es

Plazo de presentación: Hasta el 3 de julio de 2024.

La documentación debe ser presentada en formato **PDF**.

4. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la comprobación de la acreditación de los requisitos exigidos se publicará en la web de la Fundación, la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la misma, con indicación de la o las causas de exclusión.

Las reclamaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas se presentarán en la dirección de correo electrónico indicado anteriormente en el plazo un día natural tras su publicación.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se procederá a la subsanación de errores y/o reclamaciones que haya podido motivar tal exclusión u omisión si procede.

Finalizado el periodo de subsanación, se procederá a la publicación del listado definitivo de las personas aspirantes admitidas en el proceso de referencia, ordenadas de mayor a menor puntuación en el autobaremo.

Posteriormente se publicará en la página web de FAISEM, lugar, fecha y hora de realización de las siguientes fases del proceso.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección para las personas candidatas contará de las siguientes fases:

- Autobaremo. (Valoración de un 40%). Siguiendo los criterios de baremación indicados en el anexo I modelo b.
- Prueba teórico-práctica (Valoración de un 30%).
- Entrevista personal. (Valoración de un 30%)

Al respecto:

- Cada una de las fases será excluyente a lo largo del proceso de selección.
- Dicha prueba teórico-práctica se realizará de forma presencial.
- Para superar la prueba teórica-práctica, las personas candidatas deberán responder de manera correcta un mínimo del 50 % de la prueba teórica-práctica que se proponga.
- Conocidos los resultados de la prueba teórico-práctica, se publicará en la página web de FAISEM la relación de las personas presentadas con el resultado obtenido en la misma como PRUEBA SUPERADA o PRUEBA NO SUPERADA, e indicando la puntuación obtenida.
- Se dispondrá de 1 día natural para presentar alegaciones una vez resueltas, si no las hubiese, se publicará el listado definitivo, en la página web de la Fundación de las personas candidatas que pasan a la siguiente fase.
- Del listado de las personas candidatas que figuren en el listado definitivo como aptas, sólo pasarán a la fase de entrevistas las 10 primeras, una vez sumada la puntuación del autobaremo y de la prueba. La entrevista valorará las habilidades, conocimientos y actitudes de la persona candidata en

relación al puesto a desempeñar. Valorando el desempeño de las funciones del puesto al que se presentan en su vida profesional anterior. Así como las propuestas de cara al desempeño del trabajo a realizar y la compatibilidad y adaptación más adecuada al entorno del trabajo. Las personas candidatas serán citadas a través de la página web de la FAISEM, especificando lugar, fecha y hora.

Conocidos los resultados de la entrevista, se publicará en la página web de FAISEM un listado único ordenado de mayor a menor puntuación.

6.- RELACION DE PERSONAS SELECCIONADAS

Concluido el proceso de selección se publicará en la web FAISEM la relación de personas que conforman la lista, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, la cual, determinará la asignación definitiva del puesto.

Concluido el proceso, la persona candidata seleccionada ocupará el puesto ofertado.

7.- CONTENIDO GENERAL DE LA PRUEBA

- FAISEM, estatutos, estructura y organización como entidad instrumental de la Junta de Andalucía.
- Convenio colectivo de FAISEM.
- Marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Órganos autonómicos con competencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Organismos e instituciones nacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Organismos e instituciones internacionales con competencia en materia de prevención de riesgos laborales: Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo. Otros organismos internacionales competentes.
- El accidente de trabajo: Definición legal y médica. Causas de los accidentes. Análisis estadísticos de los accidentes. Índices estadísticos. Investigación de accidentes. Normativa aplicable. Enfermedades profesionales: Concepto. Clasificación.
- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en España: funciones y facultades. Marco jurídico vigente. Organización del sistema de Inspección: órganos de colaboración y cooperación de las Administraciones Públicas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Diseño e implantación de planes de autoprotección.
- Conceptos de salud y prevención. Concepto y objetivos de la medicina del trabajo.
- Protección de la maternidad: Riesgos laborales específicos para la mujer trabajadora durante el embarazo, posparto y lactancia. Legislación vigente de

protección a la maternidad. Medidas para promover la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de la mujer embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Medidas preventivas frente a los riesgos específicos.



- Procedimientos relacionados con la prevención de riesgos laborales e interrelaciones con otras entidades públicas u organismos que afectan a la gestión de la prevención (Servicio de prevención ajenos, Mutuas, Centros de prevención, ITSS, INSHT, etc. ...).

8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.

La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

En Sevilla, a 25 de junio de 2024.

Fdo. José Antonio Carrasco Gordón
Director de Recursos Humanos

